



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:45899/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita se acepte la renuncia presentada por la Prof. MELANIA CLARA PEREYRA, legajo 50723, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 6 por la Dirección General de Personal, a fs. 7 por la Dirección de Sumarios, por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 8,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. MELANIA CLARA PEREYRA, legajo 50723, al dictado de 4 (cuatro) horas Cátedra Nivel Terciario -cód. 228- de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, a partir del 13 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Pereyra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

